

COMPROBACIÓN DE OFERTAS CONTRATO MENOR:

**TÍTULO:SERVICIOS DIREC.DE OBRA Y COORD.DE SEGURIDAD Y SALUD
DE MARQUESINAS (2023),CÓRDOBA**



CONTR.2023_98477.

Una vez recibidas las ofertas presentadas se procede a la comprobación de las mismas y según lo estipulado en la memoria justificativa para este contrato punto 11,2 Criterios cuantificables de forma automática, en su punto OFERTAS CON VALORES ANORMALES y aplicando lo especificado:

a) Para un número n de ofertas económicas admitidas menor que cinco (5):

Oferta 1. Antonio Ballesteros Gómez= 11,840,00 € (BAJA 3.155,00€)
Oferta 2. ARQUINEXOS SLP.....= 14.941 ,00€ (BAJA 54,00€)
Oferta 3. GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.L.= 12.745,75€ (BAJA 2.249,25€)
Oferta 4. SGS TECNOS SA.....= 12.708,26€ (BAJA 2.286,74€)

Si $BO_j \geq BM + UT \rightarrow OE_j$ es presuntamente anormal.

Siendo:

BO_j = Baja de la oferta.

OE_j = PEO j = Oferta económica o presupuesto de ejecución ofertado (IVA excluido).

UT = Umbral de temeridad establecido de 4 puntos.

BM = Baja media de los presupuestos de ejecución ofertados, calculada de la siguiente manera, donde n es el número total de ofertas económicas admitidas de acuerdo con los requisitos de admisión de este documento.

$$BM = \frac{1}{n} \cdot \sum_{j=1}^{j=n} BO_j$$

$$BM = \frac{7.744,99}{4} = 1936,25 \quad \text{por lo que} \quad \mathbf{BM + UT = 1.936,25 + 4 = 1.940,25}$$

luego las tres EMPRESAS:

1. Antonio Ballesteros Gómez
2. GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.L.
3. SGS TECNOS SA

se consideran OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y DEBEN JUSTIFICAR SU OFERTA.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.
LA JEFA DE SERVICIO DE TRANSPORTES



FIRMADO POR	ANA BELEN QUINTANA JIMENEZ	01/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6F4RJ549MUX3STK33KFQ5NLUL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	